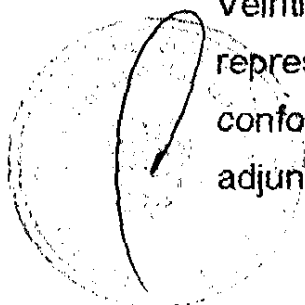


NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESC. No. 2.014-09-15-20P000328.-

**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
VIBARI S. A. EN LIQUIDACION.-
CUANTIA INDETERMINADA**

En la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de enero del dos mil catorce, ante mí, Doctor **ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece la compañía **VIBARI S. A. EN LIQUIDACION**, legalmente representada por el Ingeniero **WILFRIDO VEINTIMILLA TERREROS**, quien declara ser de estado civil casado y de profesión Ingeniero Eléctrico, en su calidad de Gerente General y representante legal de la mencionada compañía, según nombramiento que se agregará más adelante como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer **Doy Fé**. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura **REACTIVACION**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la reactivación, de la compañía **VIBARI S. A. EN LIQUIDACION**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero Wilfrido Veintimilla Terreros, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **VIBARI S. A. EN LIQUIDACION**, conforme lo acredita con la copia de la nota de su nombramiento que adjunta como documento habilitante y con el que legitima su



intervención.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía VIBARI S. A. EN LIQUIDACION, se constituyó mediante escritura publica celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivoe Zurita Zambrano, el treinta y uno de Enero del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y dos de febrero del dos mil dos, con un capital de suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) LA compañía VIBARI S. A. EN LIQUIDACION, mediante Resolución cero seis - G - IJ - cero cero cero ocho mil quinientos dos, de fecha veintisiete de noviembre del dos mil seis, pronunciada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de junio del dos mil nueve, fue declarada disuelta y se ordenó su liquidación; y, C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VIBARI S. A. EN LIQUIDACION, en sesión celebrada el catorce de enero del dos mil catorce, acordó reactivar la compañía autorizando al Gerente General, para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.-

TERCERA.- DECLARACION DE REACTIVACION.- Con estos antecedentes, el Ingeniero Wilfrido Veintimilla Terreros, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía VIBARI S. A. EN LIQUIDACION, declara mediante este instrumento público: Reactivada la compañía.-

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El Gerente General y representante legal de la compañía, Ingeniero Wilfrido Veintimilla Terreros, declara bajo juramento que su representada no tiene contratos de obra pública

Registro Mercantil de Guayaquil

VIBARI S.A.

18072 37171 -
Oficinas 6720
Notificaciones -
- 5 ABR. 2007

Guayaquil, Marzo 14 del 2007

Señor. Ing.

WILFRIDO DEMETRIO VEINTIMILLA TERREROS

Ciudad.-

Of. 21682.4.02

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía VIBARI S.A., constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano el 31 de Enero del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de Febrero del 2002, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma.

El periodo estatutario para el cual ha sido designado es de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

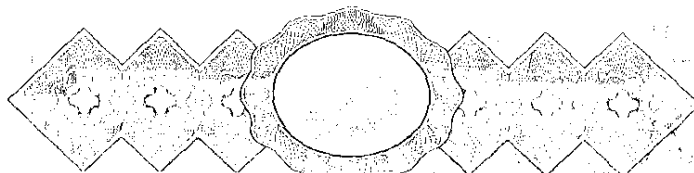
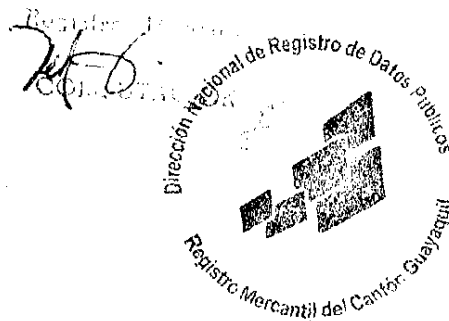
En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Muy atentamente,

Ing. PATRICIO CABAL BRAVO
PRESIDENTE

Ing. WILFRIDO VEINTIMILLA TERREROS, con C.C. No. 090221627-4 acepto el cargo de Gerente General de la Compañía VIBARI S.A., para el cual he sido elegido en Guayaquil, el 14 de Marzo del 2007.

Ing. WILFRIDO VEINTIMILLA TERREROS
090221627-4



NUMERO DE REPERTORIO: 18.072
FECHA DE REPERTORIO: 05/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:46

DIRECCION GENERAL
CIU
VEINTIMILLA
OCTUBRE
GUAYAS/GUAYA
PAR DE NACIMIENTO
CIVIL
GUAYAS/GUAY
CARBO-VEINTIMILLA

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Abril del dos mil siete, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VIBARI S.A., a
favor de WILFRIDO DEMETRIO VEINTIMILLA TERREROS, en
foja 37.171, Registro Mercantil número 6.720.-

ORDEN: 18072



REVISADO POR: HF

Don Celedonio
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1048

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía VIBARI S. A., a favor de WILFRIDO DEMETRIO VEINTIMILLA TERREROS, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el ocho de Enero del dos mil catorce.- Guayaquil, catorce de Enero del dos mil catorce.-

Lorena Orellana
Ab. Lorena Orellana
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

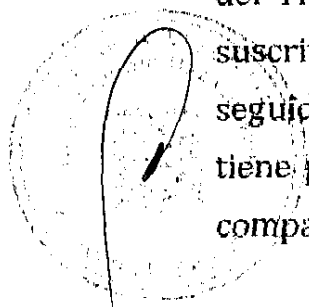
CERTIFICO: Que con fecha 08 de Junio del 2009, se inscribió la RESOLUCIÓN N° 06-G-U-0008502, dictada el 27 de Noviembre del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía VIBARI S. A.- Guayaquil, catorce de Enero del dos mil catorce.-

Lorena Orellana
Ab. Lorena Orellana
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA "VIBARI S. A. EN LIQUIDACION",
CELEBRADA EL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.-

En Guayaquil, a catorce de enero del dos mil catorce a las diez horas quince minutos, en el local que se encuentra ubicado en la calle José de Antepara número 1.111 y Vélez, se reúnen los accionistas de la compañía "VIBARI S. A. EN LIQUIDACION", señores Ingeniero Patricio Cabal Bravo, propietario de doscientas sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Ingeniero Wilfrido Veintimilla Terreros, propietario de doscientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; e, Ingeniero Hugo Miranda Vallejo, propietario de doscientas sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad han resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular, Ingeniero Patricio Cabal Bravo y actúa como Secretario el suscrito Gerente General, Ingeniero Wilfrido Veintimilla Terreros.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: **UNO.-** Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía; y, **DOS.-** Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente



General para que realice las gestiones necesarias para reactivar la compañía.- El Presidente de la Junta manifiesta que por cuanto la compañía ha sido declarada disuelta por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, es necesario realizar el trámite de reactivación de la misma, con el fin de que la compañía continúe funcionando, ya que la causal de disolución ha sido corregida. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión ADOPTA las siguientes resoluciones: RESOLUCIÓN UNO.- Reactivar la compañía; y, RESOLUCION DOS.- Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que realice todas diligencias necesarias para lograr la reactivación de la compañía.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las once horas dieciséis minutos. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- firma) Ingeniero Hugo Miranda Vallejo, Accionista.- firma) Ingeniero Patricio Cabal Bravo, Accionista- Presidente de la Compañía y Presidente de la Junta.- firma) Ingeniero Wilfrido Veintimilla Terreros, Accionista- Gerente General - Secretario.- CERTIFICO:- Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía VIBARÍ S. A EN LIQUIDACION, celebrada el catorce de enero del dos mil catorce, a las diez horas, que antecede es igual a su original que se encuentra

dentro del Libro de Juntas Generales de la compañía VIBARI S. A. EN
LIQUIDACION; y, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Enero 14 del 2014



Ing. Wilfrido Veintimilla Terreros

Secretario



ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA VIBARI S. A EN LIQUIDACION.-

con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.- **QUINTA.-**

CONCLUSION.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue las copias para la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.-

f) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, registro mil doscientos cuarenta y seis.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA**

ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados copias del nombramiento y del acta de Junta General.- Leída que fue esta escritura pública de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz al compareciente, éste se ratifica, afirma y firma en unidad de acto, conmigo Doy Fe.

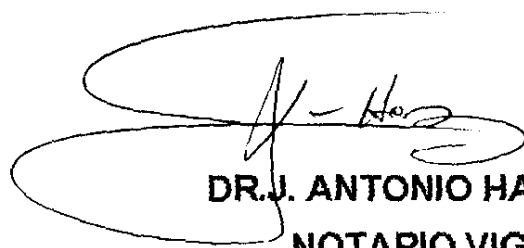


VIBARI S. A. EN LIQUIDACION

ING. WILFRIDO VEINTIMILLA TERREROS

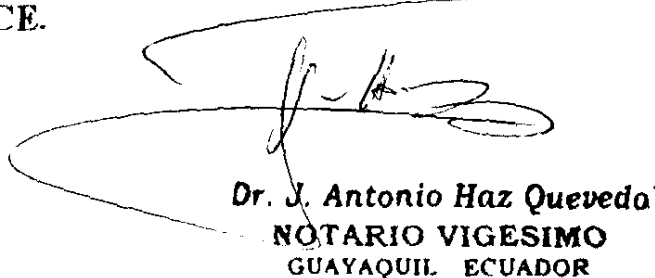
C.C. 0902216274 C.V. 452-0111

RUC. 0992234849001



DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CARTA COPIA, EN CINCO FOJAS UTILES QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL, A DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.

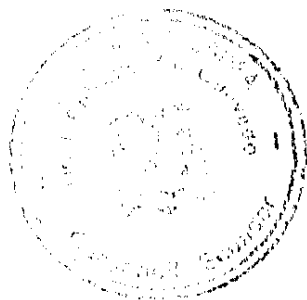


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

DOY FE: Que en esta fecha en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SC.INC.DNASD.SD.14.0000877, de fecha 17 de Febrero del 2.014, de la Abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, Subdirectora de Disolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, se TOMO NOTA al margen de la escritura de fecha 17 de Enero del 2.014, la Resolución que aprueba la reactivación de la compañía VIBARI S. A. EN LIQUIDACION, cuya matriz reposa en mis Archivos.- Guayaquil, Febrero 24 del 2.014.



Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.327

FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2014

HORA DE REPERTORIO: 14:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0000877, dictada por el Subdirectora de Disolucion, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 17 de febrero del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **VIBARI S.A.**, de fojas 16.752 a 16.766, Registro Mercantil número 648. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

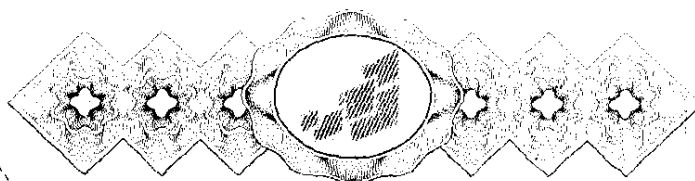
ORDEN: 8327



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 27 de febrero de 2014

REVISADO POR:



768821